

Acta N° 04/10 – En la ciudad de San Carlos, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Fabio Rocha Rivero, Señor Carlos Lorenzo Pérez, Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora 17:45.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-02-00246, Junta Departamental, referente Situación de Pabellón Siquiátrica, 2) invitación de Junta Departamental a Homenaje al Centenario de la Camiseta Celeste, a realizarse el 10 de agosto en instalaciones de dicha Junta, 3) invitación a disertación del Ministro de Salud Pública, a realizarse el día 6 del corriente en la Junta Departamental, 4) ordenanza de Ruidos Molestos (3865/2010), 5) Memoria Descriptiva Licitación Servicios Barométricos, 6) actividades culturales previstas para los meses de agosto y setiembre, 7) Ley 18644, Descentralización Territorial y Participación Ciudadana, 8) El Señor Alcalde informa que el próximo 11 de agosto concurrirá el Ministro del Interior a las instalaciones del Country, para informar sobre la cárcel regional a instalarse en las Rosas.

Se procede a la lectura invitación realizada por Mides para charla sobre “Cooperativas Sociales”, a realizarse el día 12 del corriente en la Casa de la Cultura de Pirlápolis.

Siendo la hora 17:50 ingresan a sala integrantes de la División de Movilidad Ciudadana, Señores Máximo Oleaurre, Eduardo Aguiar, para informar sobre las acciones que tomará dicha división en la presente administración, retirándose de sala a la hora 19:50.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a la Habilitación Higiénica del Salón Bailable del Club Atlético San Carlos.

RESULTANDO: 1) que el día 23/09/2009 el Club gestionante solicitó dar de baja la Habilitación Higiénica N° 11705, del comercio denominado con el nombre de fantasía “Azul”, que funcionaba en las instalaciones de dicho club.

2) que la Asesora Legal de este Municipio informó que podría accederse a lo solicitado, actuación 3 y 5.

3) que este Municipio nunca tomó resolución sobre el petitorio de dejar sin efecto la Habilitación Higiénica N° 11705.

CONSIDERANDO: 1) el informe elevado por Oficina de Tributos (Actuación 8), donde manifiesta que el comercio adeuda la HH N° 11705, correspondiente al año 2010.

2) la nueva nota presentada por el Club Atlético San Carlos, en la que solicita permiso precario para realizar actividades bailables, cumpleaños , resto- pub en sus instalaciones, por el corriente año, hasta que tenga toda la documentación como lo exige la normativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y debido a que este Municipio no se pronunció sobre la solicitud realizada el día 23/09/2009.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Autorizar la baja de la Habilitación Higiénica N° 11705, del comercio denominado con el nombre de fantasía “Azul”, que funcionaba en las instalaciones del Club Atlético San Carlos, al 31/12/2009, como fue solicitada.
3. Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al Club Atlético San Carlos, hasta el 31/12/2010, a realizar actividades bailables, cumpleaños, resto- pub en sus instalaciones, debiendo en ese lapso reunir toda la documentación como lo exige la normativa.
4. Dejar constancia que la presente autorización pierde vigencia ante cualquier denuncia o reclamo que hubiere.
5. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a seguir trámite. Siga a Oficina de Tributos.

Documento: Expediente 2008-88-01-04810

Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos. Ref/ renovar contrato arrendamiento para funcionamiento de Policlínica en Balneario Buenos Aires.

VISTO: Las presentes actuaciones referidas al arrendamiento del inmueble en el que funciona la Policlínica Municipal, padrón N° 5834, Balneario Buenos Aires, donde se brinda atención pediátrica y medicina general, con frecuencia semanal.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución Municipal 2894/07 se autorizó la prórroga del contrato por seis meses desde el 25/07/07 al 25/01/08, mientras que por Resolución 3073/08 se dispuso la prórroga de dicho arrendamiento por un año, desde el 26/01/08.

2) Que por Licitación Abreviada N° 2/09 de la Junta Local A y E de San Carlos y según Resolución N° 3567/09, se dispuso la compra de dicho inmueble, existiendo problemas con la regularización de las construcciones.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un lugar donde funcione la policlínica hasta que se efectué dicha compra, estando las partes de acuerdo en continuar con el arrendamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a que el propietario del inmueble está de acuerdo con la renovación del contrato.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. Pasar el presente a la Dirección General de Hacienda, a fin de instrumentar la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble cito en el padrón 5834, Balneario Buenos Aires, por el período: 11 de julio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, el cuyo titular es el Señor Alaidés Abreu, donde funciona la policlínica.

Siendo la hora 20:30 se retira de sala el Concejál Señor Carlos Lorenzo Pérez.

Documento: Formulario de Consulta N° 09135

Manuel Nieves Ref/ viabilidad de instalación de Oficina de Asesoramiento Rural- San Carlos.

Visto: el Formulario de Consulta N° 09135 adjunto al Formulario de Consulta N° 6739, presentado por el señor Manuel Nieves, sobre la viabilidad para la instalación de Oficina de Asesoramiento Rural.

Resultando: 1) lo informado por Cazic a foja 4, donde informa que no se admiten inmobiliarias en el área rural, debido a que en Consulta N° 6739 solicitaba viabilidad para instalación de una inmobiliaria.

2) lo informado por Cazic a foja 8, Formulario de Consulta N° 09135, sobre la viabilidad para la instalación de Oficina de Asesoramiento Rural, donde informa que podría viabilizarse

Considerando: el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental, sobre la viabilidad de lo aquí planteado. (foja 3 y 9).

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación en el padrón rural 23763, Ruta 9 kilómetro 139, de nuestra ciudad, de un local que girará en el rubro oficina de asesoramiento rural.
3. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a seguir trámite.

Documento: Formulario de Consulta N° 09146

Manuel Nieves Ref/ viabilidad de instalación de Trailer de venta al paso- San Carlos.

VISTO: el Formulario de Consulta N° 09146 presentado por la señora Juana Barrios, sobre la viabilidad para la instalación de Trailer de venta al paso.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental, sobre la viabilidad de lo aquí planteado. (foja 7).

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza para el Funcionamiento de Vehículos destinados a la venta de comidas al paso, Resolución 172/1995.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación en el padrón 1907, manzana 116, ubicado en calle Tomás Berreta N° 637 BIS, de nuestra ciudad, de un local que girará en el rubro venta de comidas al paso.
3. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a seguir trámite.

Documento: Formulario de Consulta N° 10247

Cesar Valdez Ref/ viabilidad de instalación de restaurant pequeño- Balneario Buenos Aires.

VISTO: el Formulario de Consulta N° 10247 presentado por el señor Cesar Valdez, sobre la viabilidad para la instalación de restaurant pequeño- Balneario Buenos Aires., padrón 4331 y 13828, manzana 125.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental, sobre la viabilidad de lo aquí planteado. (foja 5).

ATENTO: a lo informado por el Asesor Técnico de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que la instalación en esa zona no se ajusta a la Ordenanza de Zonificación.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. No dar lugar a lo solicitado, debido a que no se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Zonificación.
3. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a seguir trámite.

Documento: Expediente 2010-88-01-00225
 Gestionante: Obras, Talleres y Servicios.
 Tema: colaboración para capacitación de personal.

VISTO: la nota presentada por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, solicitando el pago a dos funcionarios de esa área el curso de “Idóneo en Técnicas de Construcción”, dictado por la Escuela de Desarrollo Profesional del Uruguay (EDPU).

RESULTANDO: del informe realizado por la Dirección General de Administración y Recursos Humanos, sobre la viabilidad de dicha solicitud.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en Resolución N° 97/10, recaída en Acta N° 06/10, Sesión del día 10/02/10, de la Junta Local A y E de San Carlos, donde, se da lugar al pago de hasta \$u 10.900 (pesos uruguayos diez mil novecientos), a la Escuela de Desarrollo Profesional del Uruguay (EDPU), por el curso de “Idóneo en Técnicas de Construcción”, el cual, se dicta en el Local ubicado en calle Treinta y Tres y Sarandí (Club Oriental), teniendo el mismo una duración de seis meses, en el cual participaran los funcionarios Marcelo García y Mauricio Hernández.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo actuado.

2º) Ratificar lo expresado en Resolución N° 97/10, recaída en Acta N° 06/10, Sesión del día 10/02/10, de la Junta Local A y E de San Carlos. (Actuación 9, adjunto).

3º) Pase a Oficina de Contaduría a seguir tramite.

Documento: Expediente 2010-88-01-01416
 Gestionante: Euclides Pérez Machado y Fernando Fernández
 Tema: ofrecimiento de instalaciones para depósito de vehículos, motos, incautados.

VISTO: la nota presentada por los señores Euclides Pérez Machado y Fernando Fernández, donde, ofrecen instalaciones para depósito de vehículos, motos, incautados por IGM y que no sean levantados en forma inmediata.

CONSIDERANDO: lo informado por el Dr. Luis Da Luz, Asesora Jurídica, sobre la viabilidad de lo aquí planteado, manifestando que para aquellos vehículos que se encuentran abandonados y deban ser retirados de la vía pública, se encuentra vigente la Ley 15.086, acotando que, para los vehículos en custodia y que fueran incautados por violación a la Ley 18.191, o infracciones de tránsito, no hay procedimientos establecidos y, expresando que la Administración nunca se libera de responsabilidades.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo actuado.

2º) Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a los gestionantes, que, en base a lo informado por el Dr. Da Luz, no se da lugar al ofrecimiento realizado.

3º) Cumplido, precédase a su Archivo, sin perjuicio.

Documento: 2010-88-01-6148

Gimena Bibas Bautista Ref/ feria holística en el mes de diciembre.

VISTO: La nota presentada por representantes de la pagina Web Greenpagespunta.com, en la que solicitan utilizar el Mercado de Pulgas de La Barra para realizar una Feria Holística el día 4 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: que este Municipio trató dicha solicitud en Sesión del día 21/07/10, Resolución 5067/2010.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental en Actuación 7.

ATENTO: a los inconvenientes que podría generar dicha actividad a los adjudicatarios de puestos en el Mercado de Pulgas de La Barra.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1. Reconsiderar dicha solicitud en la presente sesión, dejando sin efecto la Resolución N° 5067/2010.
2. No dar lugar a lo solicitado.
3. Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante.

Documento: Expediente 2010-88-01-06340

Gestionante: Licenciada en Trabajo Social Susana González.

Tema: pago alquiler por tres meses a la señora Cecilia Rosas.

VISTO: que ante informe elevado por la Licenciada en Trabajo Social, Susana González, sobre la situación social de la señora Cecilia Rosas, y en base al mismo, solicitando el pago de alquiler de una vivienda por el periodo de tres meses en la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: lo dispuesto por Resolución N° 287/10, recaída en Acta N° 19/10, Sesión del día 19/05/10, del Cuerpo de la Junta Local A y E de San Carlos, dando lugar al pago de un alquiler a la señora Cecilia Rosas, por el periodo de tres meses, por intermedio de una ONG de la ciudad de Montevideo, en tanto se substanciaran las acciones para su inserción en los programas de CEPRODIH.

CONSIDERANDO: el nuevo informe remitido por la Licenciada en Trabajo Social, donde expresa que la señora Rosas desistió de la idea de trasladarse a la ciudad de Montevideo, más, estaría dispuesta a trasladarse a la ciudad de Salto, donde tiene familiares, y se ha coordinado acciones, telefónicamente, con la Oficina de MIDES – INMUJERES.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

**El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),
R E S U E L V E N:**

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º) Pase a Oficina de Integración y Desarrollo Social, (Comunitario Barrio Asturias), con destino a la Licenciada en Trabajo Social, Susana González González, a fin de que se realice un seguimiento de la situación de la señora Cecilia Rosas.

Documento: Expediente 2010-88-01-06366

Gestionante: Alison Mattos

Tema: solicitud de apertura de calle padrón 632, manzana 24, calle 15 Balneario Santa Mónica.

VISTO: la nueva nota presentada por la señora Alison Matos, donde, solicita autorización para la apertura de la calle 11 del Balneario Buenos Aires, en forma particular y asumiendo los costos de la obra de solo quince metros de calle, distancia correspondiente al frente de su terreno.

CONSIDERANDO: el informe elevado por el Área de Obras y Talleres, sobre la viabilidad de lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

**El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),
R E S U E L V E N:**

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º) Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a la señora Alison Mattos, que se da lugar a lo planteado, debiendo coordinar previamente con Oficina Técnica de este Municipio el trabajo a realizar y la supervisión del mismo.
- 3º) Cumplido, pase a Unidad de Obras y Talleres a seguir tramite.

Documento: Expediente 2010-88-01-06876

Gestionante: San Carlos – Obras y Talleres

Tema: ampliación LP 41/08 “Veredas en zona balnearia”

VISTO: la nota presentada por Unidad de Obras y Talleres de este Municipio, donde, solicitan la ampliación en un 40% de la obra “Veredas en Zona Balnearia”, correspondiente a la Licitación Publica N° 41/08.

CONSIDERANDO: que dicha ampliación se destinara al pago de las obras ya ejecutadas en su momento y que esta solicitud de ampliación fuera acordada verbalmente entre la Dirección General de Obras, este Municipio y la empresa BURESIL SA.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º) Solicitar a la Dirección General de Hacienda, tenga a bien, instrumentar las acciones pertinentes, para la ampliación, en un 40% de la obra “Veredas en Zona Balnearia”, correspondiente a la Licitación Publica N° 41/08.

Documento: Expediente 2010-88-01-08268

Gestionante: Sonia De Santis

Tema: Solicitud de relleno.

VISTO: la nota presentada por la señora Sonia De Santis, donde, solicita relleno para su vivienda, dado que esta se anega por los pluviales.

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo Guadalupe, sobre la viabilidad de acceder a lo aquí planteado por la señora De Santis.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º) Hacer entrega a la señora Sonia De Santis de medio camión de relleno, (no balasto), el cual será utilizado en su vivienda de Avenida “La Igualdad” y Pitanga, Barrio Arturo Matta, de nuestra ciudad.
- 3º) Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a la gestionante, cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios.

Documento: Expediente 2010-88-01-08796

Gestionante: Mariela Piriz

Tema: Quiero Ser, programa de contenido místico por Doblevision Canal 2, Cable San Carlos.

VISTO: la nota presentada por la señora Mariela Piriz, donde, realiza a este Municipio diferentes propuestas publicitarias para el programa que se emitiría por Doblevision Canal 2, Cable San Carlos, “Quiero Ser...”, programa de contenido místico.

CONSIDERANDO: lo sugerido por el señor Luis Salazar, Comunicaciones y Prensa, sobre el planteamiento realizado por la señora Piriz.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º) Pase a Oficina de Secretaria para notificar a la señora Mariela Piriz, que, en base a lo informado por Secretaria de Comunicaciones y Prensa, no se da lugar a la propuesta publicitaria presentada.

3º) Cumplido, precédase a su Archivo, si perjuicio.

Documento: 2010-88-01-9048

Fernando Da Rosa Ref/ solicita colocación de barandas.

VISTO: La nota presentada por el Señor Fernando Da Rosa, en la que solicita que se coloquen barandas en los dos puentes que separan al escenario de las gradas del Teatro de Verano “Cayetano Silva”.

RESULTANDO: que el día 9 de julio se produjo un hecho siniestro en ese lugar, debido a que el arroyo estaba crecido, cayendo un niño de 10 años al agua.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Obras, Talleres y Servicios en actuación 2, donde manifiesta que se colocarían caños de 1”

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1. Pase a la Oficina de Obras, Talleres y Servicios sugiriendo que explore la posibilidad de colocar columnas de hormigón armado. Cumplido, vuelva.

Documento: 2010-88-01- 09174

Gestionante: Ivonne Espino – UNI3

Tema: partida de \$15.000 mensuales para cubrir gastos varios.

VISTO: la nota presentada por la señora Ivonne Espino, en su calidad de Presidenta de UNI3 San Carlos, donde, solicitan la colaboración de este Municipio con la cantidad de \$u 15.000 (pesos uruguayos quince mil), mensuales, los cuales, cubrirían gastos de alquiler y de funcionamiento.

RESULTANDO: que por Resolución N° 459/09, recaída en Acta N° 19/09, Sesión del día 13/05/09, se aprobó por parte de la Junta Local A y E de San Carlos, una colaboración con UNI3 de hasta \$u 9.000 (pesos uruguayos nueve mil), por mes, destinados al pago de alquiler, luz, agua, teléfono y gastos de funcionamiento, hasta el 30 de junio del corriente año.

ATENTO: a que este Municipio no cuenta con rubros para aumentar la partida económica solicitada por dicha institución.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/2010, por unanimidad de presentes 4/5).

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo planteado por la institución gestionante.

2º) Aprobar una colaboración de hasta \$u 9.000 (pesos uruguayos nueve mil), mensuales, hasta el 31 de diciembre de 2010, con UNI 3 de San Carlos, los cuales serán destinados al pago del arrendamiento del local donde funciona dicha institución.

3º) Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, siga a Oficina de Contaduría a seguir trámite.

Documento: Expediente 2010-88-01-09226

Gestionante: Gerardo Alpuy – Chacras El Quijote.

Tema: mantenimiento y mejoras en Camino Eguzquiza e irregularidades en el transito.

VISTO: los e-mail remitidos por el señor Gerardo Alpuy, Chacras El Quijote, sobre la situación en que se encuentra el Camino Eguzquiza y las irregularidades en el transito, por parte de motos y vehículos que hacen el trayecto entre San Carlos y La Barra, y viceversa.

CONSIDERANDO: lo informado por Unidad de Obras y Talleres, respecto a las obras a realizarse en Camino.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo actuado.

2º) Pase a Oficina de Secretaria para notificar al señor Gerardo Alpuy, Chacras “El Quijote”, que, dentro del plan de obras del quinquenio de este Municipio, se encuentra contemplada la reparación total del Camino Eguzquiza.

3º) Cumplido, precédase a su Archivo, sin perjuicio.

Documento: Expediente 2010-88-01-09396

Gestionante: Club Atlético Neptuno

Tema: continuar con comodato padrón 02-538-antecedente resolución 1345/2001.

VISTO: que por intermedio de nota remitida por el Club Atlético Neptuno, éstos solicitan la renovación del Comodato Precario por el cual hacen usufructo de un sector del padrón 538, de esta ciudad.

CONSIDERANDO: que desde el año 1981, dicha institución cuenta allí con su campo de juego, donde, desarrollan la actividad deportiva de las diferentes categorías, y es usado tanto para las practicas del club, como para encuentros oficiales.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo expresado por el Club Atlético Neptuno.

2º) Elevar el presente a Dirección General de Asuntos Legales, con el fin de que tome conocimiento de lo aquí expresado e informe sobre el particular.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09458

Graciela Díaz Ref/ solicita facilidades para pago de Banco de Materiales

VISTO: la nota presentada por la Señora Graciela Díaz, mediante la cual, solicita facilidades para el pago de los materiales de saneamiento otorgados por la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos (Programa Banco de Materiales).

RESULTANDO: que mediante el contrato incluido en Formulario de Materiales N° 054/08, la Señora Díaz se comprometió a abonar el importe de los materiales recibidos en 12 cuotas mensuales de 1,4 Unidades Reajustables.

CONSIDERANDO: lo informado por la Licenciada en Trabajo Social, Susana González, donde indica que la situación económica de la beneficiaria sufrió un deterioro, debido a que disminuyeron sus ingresos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, donde se manifiesta la imposibilidad de la Señora Graciela Díaz de abonar las cuotas de los materiales recibidos, solicitando subsidio parcial del importe de los materiales recibidos, o aumento en la cantidad de cuotas, disminuyendo el importe a abonar mensualmente.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Dar el visto bueno a lo solicitado, dejando sin efecto el contrato firmado por la gestionante en Formulario de Materiales N° 054/08.
2. Pase al Área Social, con destino a la Licenciada en Trabajo Social, para que firme un nuevo contrato con la gestionante, sugiriendo subsidio parcial del importe de los materiales recibidos, o aumento en la cantidad de cuotas, disminuyendo el importe a abonar mensualmente. Siga a Oficina de Tributos para su conocimiento.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09477

Coro Kidie D Elías Ref/ solicita colaboración con ómnibus para concurrir a la ciudad de Montevideo el día 12 de Setiembre

VISTO: la nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Coro Kidie D Elías, mediante la cual, solicita colaboración con ómnibus para concurrir a la ciudad de Montevideo el día 12 de Setiembre, “Jornadas Corales”.

RESULTANDO: que la presencia de dicho coro prestigiará el evento.

CONSIDERANDO: lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde sugiere que se apoye dicha presentación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Aprobar el arrendamiento de un ómnibus para trasladar al Coro Kidie D Elías hacia la ciudad de Montevideo el día 12 de Setiembre de 2010, donde participará en “Jornada Coral”.
2. Pase a la Oficina de Compras.

Documento: Expediente 2010-88-01-09509

Gestionante: Liceo N° 1 San Carlos.

Tema: contratación y pago de honorarios del técnico Fernando Machado.

VISTO: la nota presentada por la Dirección del Liceo N° 1 de San Carlos, y el cuerpo docente, donde, informan que se encuentran trabajando en el proyecto de radio del Liceo N° 1 de San Carlos 90.9FM, y a su vez, solicitan el apoyo de este Municipio para la contratación y pago de honorarios de un Operador de Sonido

CONSIDERANDO: que se sugiere por parte de dicha institución educativa que la contratación en el periodo agosto – diciembre 2010, fuera por un monto de \$u 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), impuestos incluidos, por 30 horas semanales, como así también, su futura contratación por el periodo febrero- diciembre 2011

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo aquí expresado.

2º) Mantener pendiente el presente, hasta que se coordine una reunión con la Dirección del Liceo N° 1, a fin de abordar este tema con mas profundidad.

Documento: Expediente 2010-88-01-09525

Gestionante: Turismo en América – Tabaré Varsi

Tema: nuevo presupuesto de edición guía telefónica de Maldonado.

VISTO: la nota presentada por el señor Tabaré Farsi, Turismo en América, mediante la cual, informa que, próximamente saldrá una nueva edición de la guía telefónica de Maldonado, y los costos de publicidad en la misma.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Secretaria de Comunicaciones y Prensa, señor Luis Salazar, sobre la viabilidad de la propuesta realizada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo actuado.

2º) Mantener pendiente el presente, hasta un nuevo tratamiento, por parte de los integrantes de este Municipio, del tema que aquí se plantea.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09671

Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo Ref/ solicita colaboración con amplificación para festejo del día del niño., a realizarse los días 14 y 22 de agosto, en Cedemcar y Plaza Artigas respectivamente.

VISTO: la nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Rotary Club de San Carlos, mediante la cual, solicitan colaboración para el pago de la amplificación

para festejo del día del niño., a realizarse el día 21 de agosto, en el Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos.

RESULTANDO: que en dicha actividad participará el grupo Gardeleando, posibilitando que los espectadores vean un espectáculo reconocido.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde manifiesta que los alumnos del curso de repostería de UTU San Carlos aportarán dos tortas, debiéndose comprar los ingredientes por parte del Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Aprobar la colaboración de \$ 6000 (seis mil pesos uruguayos) con el Rotary Club de San Carlos para el pago de la amplificación, a fin de realizar festejo del día del niño, a realizarse el día 21 de agosto, en Sociedad Unión de San Carlos.
2. Aprobar la adquisición de los ingredientes necesarios para confeccionar las tortas que aportará el curso de repostería de UTU San Carlos, coordinando las cantidades con la Directora de Casa de la Cultura.
3. Pase a la Oficina de Compras.

Documento: Expediente 2010-88-01-09686

Gestionante: Licenciada en Trabajo Social Maria Lazo

Tema: solicitud de compra de estufas para comedor.

VISTO: que en nota elevada a por la Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo Guadalupe, donde, informa sobre las intervenciones que se vienen realizando en el Comedor Municipal del Barrio Rodríguez Barrios, en el marco del proyecto “Comedor Saludable”, cuyo objetivo es de propender a un servicio digno que ofrezca condiciones de bienestar y apunte al desarrollo integral de la persona, promoviendo su inclusión social.

CONSIDERANDO: que en dicha nota solicita la compra de sesenta piezas de cubiertos, (tenedor, cuchillo, cuchara, cuchara de postre), y, la adquisición de tres estufas a gas con sus respectivas garrafas, dada, la necesidad de que el servicio que se brinda en dicho comedor cuente con cubiertos para todos los usuarios, ya que en el momento solo se posee cucharas; como así también, la posibilidad, de poder tener un ambiente calefaccionado en los meses de invierno.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1º) Tomar conocimiento de lo aquí expresado.

2º) Pase a informe del señor Nelio González, Encargado del Comunal del Barrio Rodríguez Barrios.

3º) Cumplido, vuelta.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09722

Enrique Gutiérrez, Polakof y CIA Ref/ solicita autorización para uso de las instalaciones del Teatro de Verano, electricista para guardia, y dos inspectores de tránsito para festejo del día del niño, a realizarse los días 15 de agosto,

VISTO: la nota presentada por Enrique Gutiérrez, en representación de la firma Polakof y CIA, mediante la cual, solicita autorización para uso de las instalaciones del Teatro de Verano, electricista para guardia, y dos inspectores de tránsito para festejo del día del niño, a realizarse los días 15 de agosto.

RESULTANDO: que en dicha actividad congregará a miles de niños de la ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Aprobar el uso de las instalaciones del Teatro de Verano “Cayetano Silva”, la presencia de un electricista para guardia, y dos inspectores de tránsito para festejo del día del niño, a realizarse el día 15 de agosto por parte de la firma Polakof y CIA.

2. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Cumplido, siga a Oficina de Obras, Talleres y Servicios.

3. Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09754

Patricia Macedo Ref/ solicita apoyo para concurso Miss Maldonado.

VISTO: la nota presentada por la Señora Patricia Macedo, mediante la cual, solicita colaboración tres bandas de cinta raso con letras brillantes artesanales, tres ramos y tres coronas de flores naturales, para concurso Miss Maldonado, a realizarse el día 15 de agosto, en Club Oriental de San Carlos.

RESULTANDO: que dicha actividad es un evento de jerarquía para la ciudad, y quién sea electa participará en Miss Uruguay.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde sugiere que se apoye el evento, y se proporcionen dos funcionarios carpinteros para el armado de la pasarela.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Aprobar la adquisición de tres bandas de cinta raso con letras brillantes artesanales, tres ramos y tres coronas de flores naturales, para concurso Miss Maldonado, a realizarse el día 15 de agosto, en Club Oriental de San Carlos.
2. Autorizar el armado de la pasarela por parte de funcionarios de carpintería, en el horario laboral.
3. Pase a la Oficina de Compras.
4. Remítase copia de la presente Resolución a Unidad de Obras, Talleres y Servicios.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09829

Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo Ref/ solicita colaboración con amplificación para festejo del día del niño., a realizarse los días 14 y 22 de agosto, en Cedemcar y Plaza Artigas respectivamente.

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante la cual, solicita colaboración con amplificación para festejo del día del niño., a realizarse los días 14 y 22 de agosto, en Cedemcar y Plaza Artigas respectivamente.

RESULTANDO: que en dicha actividad posibilitará la presencia de niños de diferentes barrios de la ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Aprobar la contratación de amplificación para festejo del día del niño, a realizarse los días 14 y 22 de agosto, en Cedemcar y Plaza Artigas respectivamente.
2. Pase a la Oficina de Compras.

Documento: Expediente 2009-88-01- 09918

Club Atlético Libertad de Baby Fútbol Ref/ solicita colaboración para festejo del día del niño.

VISTO: la nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Libertad de Baby Fútbol, mediante la cual, solicita colaboración para festejo del día del niño.

RESULTANDO: que en dicha nota no se presenta una solicitud concreta.

CONSIDERANDO: que la Dirección de Casa de la Cultura, conjuntamente con la Dirección de Cedemcar está organizando un festejo para todos los niños de la ciudad, a realizarse el día 14 de agosto en Cedemcar, y el día 22 del corriente en Plaza Artigas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar a los Integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Libertad de Baby Fútbol, que este año los festejos del

día del niño se realizarán para todos los niños de la comarca, no pudiendo colaborar con festejos particulares.

Expediente 2009-88-01-13913

Movimiento de Mujeres de San Carlos Ref/ solicitan pago de arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales”, por el período febrero 2010 a febrero de 2011.

VISTO: la nota presentada por Movimiento de Mujeres de San Carlos, en la que solicita pago de arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales”.

Resultando:

RESULTANDO: que en resolución 1028/09, recaída en Acta 45/09, el Cuerpo de Ediles de la Junta resolvió autorizar el pago arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales” hasta el 30/06/10.

CONSIDERANDO: que resulta imprescindible la renovación del arrendamiento, debido a que dicha institución cumple un rol de contención a los adolescentes que allí concurren.

ATENTO: a que en Resolución N° 4935/2010 se incurrió en un error involuntario.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4)

R E S U E L V E N:

1. Reconsiderar dicho trámite en la presente Sesión.
2. Aprobar el pago del arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales”, desde el 01° de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 7.953 (siete mil novecientos cincuenta y tres pesos uruguayos).
3. Pase a la Dirección General de Hacienda.

Documento: Formulario N° 08/2010. Informe Social.

Gestionante: Licenciada en Trabajo Social Susana González

Tema: solicitud de mudanza Sra Maria Margarita Illesca Sánchez.

VISTO: el Informe Social remitido por la Licenciada en Trabajo Social, Susana González González, mediante el cual sugiere se de lugar a la solicitud de mudanza presentada por la señora Maria Margarita Illesca Sánchez.

CONSIDERANDO: que el traslado de las pertenencias de la señora Maria Illesca, es, dentro de la ciudad de San Carlos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1°) Tomar conocimiento de lo aquí expresado.

2º) Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a la Licenciada en Trabajo Social, Susana González, que se da lugar a lo solicitado, debiendo coordinar la mudanza de las pertenencias de la señora Maria Illescas, desde calle Tomas Berreta, N° 1127, Apto 2, entre Oficial 1 y Andrés Ceberio, hasta calle Misiones 831, entre Mariano Soler y Juan de Dios Curbelo, con Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que ésta se realice dentro del horario Municipal.

3º) Cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios para su conocimiento y demás tramites que correspondan.

Documento: Formulario N° 09/2010. Informe Social.

Gestionante: Licenciada en Trabajo Social Susana González

Tema: solicitud de mudanza Sr. Juan Vicente Caraballo a la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

VISTO: el Informe Social remitido por la Licenciada en Trabajo Social, Susana González, mediante el cual sugiere se de lugar a la solicitud de mudanza presentada por el señor Juan Vicente Caraballo, hacia la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: que la política del Municipio de San Carlos ha sido la de trasladar hacia la ciudad de origen a las familias que no pueden costear la mudanza, evitando así que empeore su situación social.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y que según se desprende del Informe realizado, el señor Juan Vicente Caraballo no puede hacer frente al pago del traslado de sus pertenencias.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/08/10, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo aquí expresado.

2º) Pasar a Oficina de Compras, a fin de que se proceda a una consulta de precios a las empresas de mudanza del medio, como así también, a aquellos camiones fleteros aptos para este tipo de traslado, cumplido, vuelva.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta lo siguiente: “Tenemos que definir con los otros Municipios del Departamento, cuales son los proyectos estratégicos, de que constan los proyectos estratégicos, la ventaja que tienen los proyectos estratégicos, es que van a ser financiados del presupuesto central, porque son de interés estratégico para todo el Departamento, les nombro un ejemplo bien claro, camino al cerro Eguzquiza, la reforma del Teatro Unión, tenemos que poner la mayor cantidad de proyectos, porque eso no va a salir del presupuesto nuestro. La próxima reunión que habrá entre el Intendente con Directores y los ocho Alcaldes se realizará el 19 de agosto en Las Flores”.

El Concejale Doctor Homero Bonilla Maurente manifiesta: “Yo quiero un centro para recuperar adictos, es un tema prioritario para Maldonado, tiene que estar, no en la planta

urbana de San Carlos, pero si en la jurisdicción; y un Hogar diurno nocturno, diario, para ancianos que sea de orbita Municipal, porque es un tema que ha sido controversial, está mal manejado, yo estoy trabajando hace años en esto y no he logrado encontrarle la vuelta. Vamos a reunirnos para definir los proyectos estratégicos”.

Planteamiento realizado por el Concejal Doctor Homero Bonilla Maurente

“Quiero transmitir algunas cosas, en algunos de los Municipios del Departamento, hablando del tema de la cárcel y de la regionalización de la cárcel, hasta se ha votado un rechazo al concepto de cárcel regional, y rápidamente, y en pocas palabras, porque este tema está muy conversado, no hay mucha experiencia ,pero algunas referencias de las razones por la cuales yo les plantearía al Municipio que tomáramos posición sobre el tema, una es que vivimos en una zona turística, y la regionalización , con un centro que, se habla que va a tener una capacidad para mil doscientos a mil trescientos reclusos, implica que probablemente esos mil doscientos o mil trescientos reclusos sean seguramente, cientos mas, por las necesidades . El lugar donde se planifica, que es en la misma zona donde está el establecimiento de las Rosas, nos involucra demasiado cerca de la zona turística, y demasiado cerca de nuestra ciudad, eso como primer argumento, lo turístico .Con respecto al manejo de los establecimientos de reclusión a nivel internacional, se está de lado los establecimientos de grandes dimensiones, cuantos mas reclusos hay en el establecimiento de reclusión, mas problemas existen, mas contaminación de los primarios , y genera lo que se conoce en la jerga interna como “bandas o clanes carcelarios”, pero además sería injusto con los delincuentes primarios que estuvieran inmersos en un lugar que va estar lleno de grandes delincuentes, pero a su vez, lejano a sus medios habituales, en general, los que delinquen , por supuesto que están los de guantes blanco, que delinquen y que tienen recursos económicos, pero están los otros y su familia , que se van a ver alejados de sus familiares. Yo discrepo totalmente, desde un punto de vista no político, sino de razonamiento, con el planteo del señor Garcé, me parece que eso es exclusivamente por razones económicas, y yo le planteo al Municipio, que pongamos a consideración este tema, porque creo que, fuera de la conversación que se tenga con el Ministro del Interior, el Municipio debería tomar una posición sobre el tema, mocionando que votemos o opinemos sobre el tema, porque, me parece que es demasiado importante. A parte, solicito que se me brinde el organigrama del Gobierno Departamental, de cada uno de los Municipios, con cada uno de los cargos de confianza , jerarquías, secretarías, teléfonos de cada una de las dependencias y los jefes , para poder comunicarme en caso de necesidad”.

El Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Anoche tuvimos una reunión en el Ministerio del Interior, Darío, Pablo Pérez, la Presidencia del Frente Amplio , la compañera Presidenta de la Junta Departamental, Marie Claire Millán , yo creo que, parte de lo que hay Homero es mal información , porque en esa reunión que hubo ayer , hay datos que distan mucho de los datos que se manejan acá en el departamento , inclusive, de los que tú acabas de manejar .La capacidad de la cárcel de las Rosas es para

quinientos y pocos presos, es la misma que esta ahora, van a tener dos módulos nuevos, y se estarían dejando sin efecto lo que está construido, porque está en un estado bastante deteriorado. Van a haber tres categorías de cárceles a nivel del Sistema Carcelario del Uruguay, de alta seguridad, de media seguridad, y de baja seguridad, la cárcel de las Rosas estaría en esa categorización entre media y baja seguridad, se piensa, ya hay empresas para que en esa población carcelaria de media y de baja seguridad, que los presos trabajen, y que a su vez puedan recibir una remuneración, ya hay una fábrica de calzados, y una fábrica de pastas que están trabajando con el Ministerio del Interior, para que los presos trabajen en esas dos áreas, y que a su vez reciban un sueldo. Las cárceles de alta seguridad, donde está la población carcelaria de alto riesgo, van a estar en Montevideo. La cárcel de las Rosas es regional, porque hay población carcelaria de todo el país, aquí estaríamos recibiendo los presos para una cárcel de mediana y baja seguridad, que prácticamente lo que van a hacer es trabajar, hasta una chacra también, se nos manifestó que se podía hacer, van a venir de Rocha, de Treinta y Tres, y de Lavalleja, y los de acá, esa es la regionalización de la cárcel. Insisto, no va a estar en las Rosas los criminales de alto riesgo, esos van concentrados en Montevideo. A modo de información, se mantiene la guardia perimetral de los militares hasta diciembre del año dos mil doce, y a partir de enero de dos mil trece se va implementar, que entren solamente quinientos ochenta policías para desempeñar tareas en las cárceles, eso permite que los policías que hoy están cumpliendo la tarea de guardia de cárceles, pasan a las comisarías a hacer trabajo de calle, a grandes rasgos, los que le manifestamos al Ministro que no queríamos ser mensajeros, que debía venir él a explicar la situación, ese objetivo se logró, concurrirá el miércoles once, con el equipo técnico. Hagamos un compás de espera, y esperemos lo que dice el Ministro”.

Siendo la hora 22:55, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde